



MUNICIPALIDAD DE MARALE, FRANCISCO MORAZAN

3	Inspección de campo	<ul style="list-style-type: none">• Se va inspeccionar el sitio de donde se hará el aprovechamiento, se marcan los árboles, se sacan coordenadas del sitio y verificar que cumpla con lo que demanda la Ley forestal en su artículo 123	<ul style="list-style-type: none">• No tiene costo ya que no está estipulado esta tasa en el Plan de Arbitrios	<ul style="list-style-type: none">• El solicitante deberá presentarse a la Unidad Municipal Ambiental, con los requisitos y llenara un formulario de solicitud luego se procederá a enviarlos a ICF para que emitan la respectiva licencia	<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia de la tarjeta de identidad.- Fotocopia del impuesto personal.- Formato de solicitud.- Minuta de la madera.	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de Propietario para corte de madera.• Constancia para trámite de licencia de madera de corte no comercial.• Dictamen técnico UMA
---	---------------------	---	--	--	---	---